**N° 14**

Comité de Corte Plena para conocer de los recursos de Hábeas Corpus durante el periodo de vacaciones. Sesión celebrada a las tres de la tarde del diez y siete de febrero de mil novecientos treinta, con asistencia de los señores Magistrados Vargas Pacheco, Presidente; Fernández Bolandi y Fernández Rodríguez.

**Artículo II**

Leído el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Juan Cascante Valverde con motivo de la prisión que sufre por falta de pago de pensión alimenticia en favor de su esposa, en el que expone: que esta lo abandonó sin motivo y se niega a seguirlo, y que por no tener trabajo no puede pagar la pensión, se resolvió: rechazarlo de plano de acuerdo con el inciso 3º del artículo 10 de la Ley de Hábeas Corpus.